

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

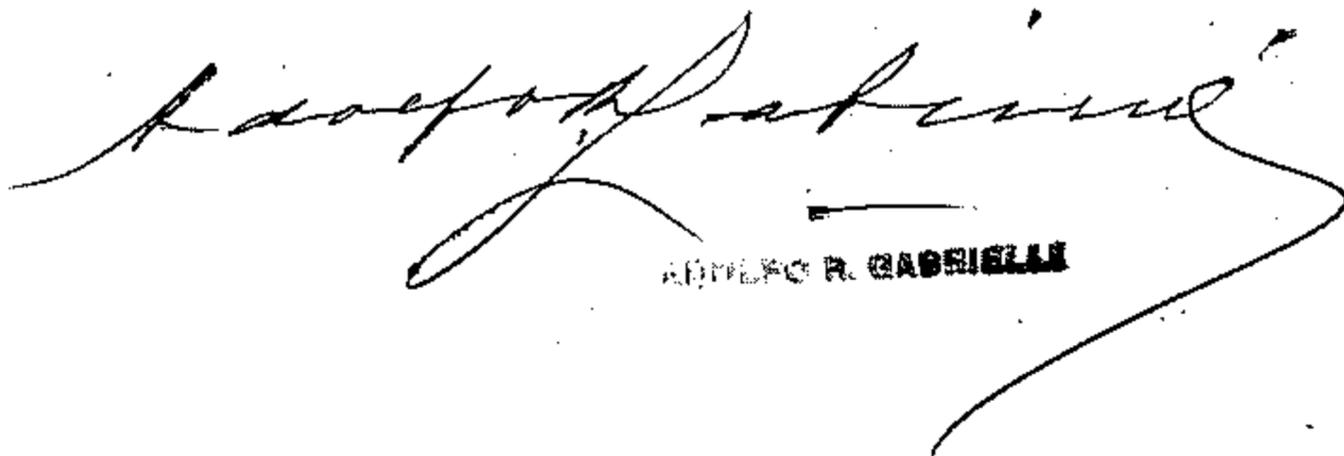
Buenos Aires, 13 de octubre de 1980.-

Vistas las presentes actuaciones, por las que la Jefatura de la Policía Federal Argentina solicita opinión respecto del traslado de la playa de depósito de vehículos afectados a causas penales, considerando que las Cámaras de Apelaciones interesadas no han presentado objeciones,

SE RESUELVE:

Hacer saber al Jefe de la Policía Federal Argentina que esta Corte estima viable el proyecto siempre que no entorpezca el cumplimiento de las disposiciones / judiciales.-

Regístrese.-



ADELMO R. GABRIELLI